



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Empresa y Empleo

Anuncio

Por Resolución número 2024007849 de 13 de diciembre, de la Concejala de Empresa y Empleo, se resuelve modificar las bases y convocatoria pública para la cesión del uso de espacios en el vivero de empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”, cofinanciado con fondos FEDER (PO FEDER 2007-2013), aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 6025/2016, de 16 de agosto.

El texto íntegro de la referida resolución se publicará en el tablón de anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en su web municipal <https://www.velezmalaga.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 17 de diciembre de 2024.

La Concejala Delegada de Empresa y Empleo, Ana Belén Zapata Jiménez.

5300/2024